

255

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 15 JUL 2022

REF: 2020-00394

Por secretaría remítase al correo del profesional del derecho la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde ya están atendiendo en forma personal.

Se requiere al profesional del derecho que en lo sucesivo comparezca a la secretaría del juzgado para examinar el expediente y tomar las copias que necesite, donde se atiende el público todos los días en horas laborales.

Una vez se acredite el registro del embargo de los inmuebles gravados con hipoteca, se dictará el auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

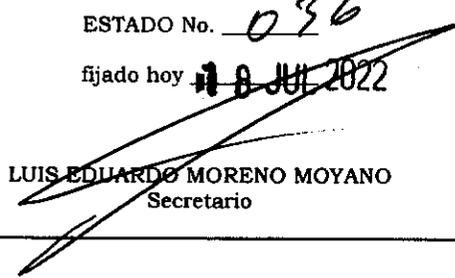
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 036

fijado hoy 15 JUL 2022

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

